



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

ACTA 5/2014

CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Luisa Pastor Lillo, los siguientes miembros:

- | | |
|---|---|
| 2. D. José Rafael Pascual Llopis | Concejal Delegado - Vicepresidente |
| 3. D.ª María Manuela Torregrosa Esteban | Vocal PP |
| 4. D. Jesus Javier Villar Notario | Vocal PSOE |
| 5. D. Javier Martínez Serra | Vocal EU |
| 6. D. Alejandro Lillo Montoyo | Representante de los Clubes |
| 7. D.ª María del Pilar Pozuelo Martínez | Representante de los alumnos/as de las Escuelas Deportivas |
| 8. D.ª María Herminia Hurtado Perea | Representante de los padres/madres de alumnos/as de las Escuelas Deportivas |
| 9. D. Víctor Manuel Bautista Salido | Técnico Medio Deportivo |
| 10. D.ª María Teresa Fernández Rojo | Representante de Personal |
| 11. D. Roque Vicente González Platero | Representante de los Clubes |

Al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretaria Dª. Yolanda Delegido Carrión. Asiste igualmente la Interventora Dª Elena García Martínez y el Tesorero D. Carlos Marco Hernández.

Asiste también, invitada por la Vicepresidencia, Dª. Lourdes Sempere Quesada, Asesora del Organismo.

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de junio de 2014.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS

Desde el 5 de junio de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014, la Presidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
908	05/06/14	76/2014	Transferencia de crédito entre aplicaciones de mismo área de gasto.
918	06/06/14		Convocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector 11 de junio de 2014.
944	12/06/14	75/2014	Ajuste anualidades contrato Juegos Deportivos Escolares.
945	12/06/14	84/2014	Reclamaciones recibos impagados EEDD.
948	12/06/14	86/2014	Concesión anticipo reintegrable.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
 c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
 Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
 Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
 E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
 Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
949	12/06/14	85/2014	Productividad Junio 2014.
950	12/06/14	88/2014	Gratificaciones Junio 2014.
956	13/06/14	89/2014	Seguros sociales mayo 2014.
989	17/06/14	93/2014	Aprobación relación Q/2014/31.
994	17/06/14	87/2014	Reclamaciones recibos impagados EEDD.
1028	23/06/14	92/2014	Nómina junio 2014.
1033	25/06/14	83/2014	Devoluciones de ingresos X.
1048	27/06/14	94/2014	Devoluciones de ingresos XI.
1049	27/06/14	97/2014	Reclamaciones recibos impagados EEDD.
1050	27/06/14	1/2014	Adjudicación contrato "Servicio de gestión y desarrollo de la Escuela de Verano"
1070	01/07/14	87/2014	Rectificación error material Decreto 994 de 17 de junio de 2014.
1075	01/07/14	101/2014	Aprobación relación Q/2014/34.
1076	01/07/14	100/2014	Aprobación relación Q/2014/32 y Q/2014/35.
1078	01/07/14	99/2014	Devoluciones de ingresos XII.
1092	02/07/14	CM Serv 27/2008	Devolución de la garantía definitiva.
1121	08/07/14	104/2014	Gratificaciones julio 2014.
1123	08/07/14	96/2014	Aprobación relación Q/2014/36.
1125	08/07/14	102/2014	Transferencia de crédito entre aplicaciones mismo área gasto.
1131	09/07/14	105/2014	Ayudas sociales julio 2014.
1133	09/07/14	103/2014	Productividad julio 2014.
1148	11/07/14	96/2014	Rectificación error material Decreto 1123 de 8 de julio de 2014.
1199	18/07/14	109/2014	Aprobación relación Q/2014/38.
1209	21/07/14	106/2014	Aprobar relación contable Q2014/37.
1216	22/07/14	110/2014	Aprobación relación contable Q/2014/39.
1238	24/07/14	107/2014	Contratación trabajadores en régimen Colaboración Social.
1243	25/07/14	106/2014	Rectificación error material Decreto 1209 de 21 de julio de 2014.
1244	25/07/14	111/2014	Aprobación relación Q/2014/41.
1245	25/07/14	112/2014	Aprobación relación Q/2014/42.
1246	25/07/14	108/2014	Nómina julio 2014.
1269	25/07/14		Aprobar cuenta justificativa Henar Velasco Hernández.
1298	01/08/14	107/2014	Contratación de trabajadores en régimen de Colaboración Social.
1314	05/08/14	115/2014	Devoluciones de ingresos XIII.
1315	05/08/14	116/2014	Aprobación relación Q/2014/44.
1316	05/08/14	117/2014	Aprobación relación Q/2014/43.
1332	11/08/14	24/2014	Aprobación liquidación canon por concesión de explotación del servicio Bar-Restaurante de las instalaciones del 15/03/2014 al 14/09/2014.
1339	12/08/14	121/2014	Aprobación relación Q/2014/45.
1353	14/08/14	11/2014	Adjudicación contrato de prestación del servicio "Mantenimiento de pistas de BMX".
1354	14/08/14	118/2014	Productividad agosto 2014.
1355	14/08/14	119/2014	Ayudas sociales-sanitarias nómina agosto 2014.
1360	14/08/14	120/2014	Devoluciones de ingresos XIV.
1374	19/08/14	122/2014	Aprobación relación Q/2014/46.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
 c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
 Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
 Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
 E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
 Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1375	19/08/14	5/2014	Aprobación justificación Convenio FC Jove Español San Vicente y Reconocimiento Obligación del 30% de importe total.
1376	19/08/14	7/2014	Aprobación justificación Convenio CP Patín Raspeig y Reconocimiento Obligación del 30% de importe total.
1384	20/08/14	123/2014	Seguros sociales julio 2014.
1398	22/08/14		No convocatoria Sesión Ordinaria de Consejo Rector el 2 de septiembre de 2014.
1399	22/08/14	124/2014	Nómina Agosto 2014.
1408	26/08/14	126/2014	Devoluciones de ingresos XV.
1426	29/08/14	127/2014	Resolución recurso reposición D ^a M ^a Carmen Clemente González.
1427	29/08/14	107/2014	Contratación trabajadores en régimen de Colaboración Social.
1428	29/08/14	24/2014	Aprobación liquidación canon por concesión de explotación del servicio Bar-Restaurante de las instalaciones del 15/09/2014 al 14/12/2014.
1446	03/09/14	128/2014	Aprobación relación Q/2014/49.
1447	03/09/14	129/2014	Productividad septiembre 2014.
1471	09/09/14	130/2014	Devoluciones de ingresos XVI.
1485	11/09/14	132/2014	Gratificaciones nómina septiembre 2014.
1486	11/09/14	133/2014	Aprobación relación Q/2014/50.
1499	12/09/14	131/2014	Reclamaciones recibos impagados EEDD 2013/14.
1500	12/09/14	125/2014	Devolución Garantía contrato del servicio Escuela de Verano.
1519	17/09/14	134/2014	Seguros sociales agosto 2014.
1548	22/09/14	136/2014	Nómina septiembre 2014.
1549	22/09/14	139/2014	Aprobación relación Q/2014/53.
1550	22/09/14	138/2014	Aprobación relación Q/2014/52.
1612	29/09/14	140/2014	Transferencia crédito entre aplicaciones mismo área gasto TRES.
1622	30/09/14	137/2014	Anticipo de caja fija 4.
1638	02/10/14	4/2014	Aprobación justificación del Convenio con CD Adesavi y Reconocimiento de obligación del 30%.
1639	02/10/14	143/2014	Aprobación relación Q/2014/55.
1662	07/10/14	144/2014	Devoluciones de ingresos XVI.
1663	07/10/14	145/2014	Aprobación relación Q/2014/56.
1664	07/10/14	146/2014	Aprobación relación Q/2014/57.
1701	15/10/14	150/2014	Ayudas sanitarias octubre 2014.
1702	15/10/14	147/2014	Productividad octubre 2014.
1711	17/10/14	152/2014	Prácticas en empresa -no retribuidas- de un alumno de la UA.
1721	20/10/14	151/2014	Transferencia de crédito entre aplicaciones de mismo área gasto -3
1725	21/10/14	153/2014	Seguros sociales septiembre 2014.
1755	24/10/14	148/2014	Nómina octubre 2014.
1764	27/10/14	157/2014	Compensación de deudas en ejecutiva.
1797	30/10/14	160/2014	Aprobación relación Q/2014/60.
1798	30/10/14	161/2014	Aprobación relación Q/2014/61.
1799	30/10/14	162/2014	Aprobación relación Q/2014/62.

3. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING (ARRENDAMIENTO OPERATIVO) CON OPCIÓN DE COMPRA DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tif.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. 156/2014 (CSUM 37/2014)).

Vista la propuesta de *D. Jose Rafael Pascual Llopis*, Concejal de Deportes y Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig donde EXPONE:

“**QUE** el Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el 11 de junio de 2014, acordó aprobar el expediente para la licitación del contrato de SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING (ARRENDAMIENTO OPERATIVO) CON OPCIÓN DE COMPRA, DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, con un presupuesto de 217.053,24 euros, IVA incluido (31.007,61 euros/año) para siete anualidades, autorizando su adjudicación mediante procedimiento abierto, y ordenando la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), así como en el BOE y perfil del contratante. Asimismo acordó elevar dicha propuesta a la superior aprobación del Ayuntamiento Pleno, que la acordó en los mismos términos en sesión celebrada el 25 de junio de 2014.

QUE remitido al DOUE, el día 23 de julio de 2014 dicho anuncio, y concluido el plazo máximo para presentación de proposiciones el día 1 de septiembre de 2014, no se presenta ninguna, según certificado de Secretaría de fecha 9 de septiembre de 2014.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones (Sr. Villar - Concejal PSOE- y Sr. Martínez- Concejal EU-), ACUERDA:

PRIMERO: Declarar desierta la licitación para contratar por procedimiento abierto el SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING CON OPCIÓN DE COMPRA, DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM 37/2014, por no haberse presentado licitadores.

SEGUNDO: Proceder a la anulación de la autorización del gasto en la aplicación presupuestaria 3420 20200, por importe de 10.335,87 euros para el ejercicio 2014, revirtiendo este importe al disponible de la aplicación; asimismo para los ejercicios futuros por importe de 31.007,61 euros para 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; y de 20.671,71 euros para el ejercicio 2021.

TERCERO: Elevar la presente propuesta a la superior aprobación del Ayuntamiento Pleno.

CUARTO: Ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante. Comunicar a Intervención, para su conocimiento y a los oportunos efectos.

4.- APROBACIÓN 1ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE “SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES” (EXP. 141/2014 (C/23-2013)).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

“Por Decreto nº 1.100 de fecha 28 de junio de 2013, la Alcaldía Presidencia por delegación del Consejo Rector efectuada en sesión de fecha 23 de junio, resolvió la adjudicación del contrato del servicio de “Salvamento y Socorrismo en las Piscinas Municipales” (Expte. C/23-2013), a la mercantil PRO-ACTIVA SERVEIS AQUATICS, S.L. (CIF: B-62137252), por un período inicial de dos años de duración, prorrogable previo acuerdo expreso por dos años más.

La formalización del contrato se produjo en la misma fecha 28 de junio de 2013 constando acta de inicio del servicio con efectos del día 1 de julio de 2013.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

El importe total de adjudicación asciende a por un precio cierto por hora de 11,28 €/hora, IVA incluido (9,32 € + 1,96 IVA), siendo este precio el establecido para las horas ordinarias, extraordinarias y extraordinarias -festivas. El precio de adjudicación asciende a 100.254,3 € IVA incluido (Anualidad 41.427,40 €/+ 8.699,75 IVA al 21%).

La normativa aplicable al presente contrato es el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

Consta en el expediente informe jurídico sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 89.1, respecto a la ejecución del contrato al menos en un 20% y el transcurso de un año desde la formalización.

Dado que el periodo exento es el primer año, el día que marca el inicio del periodo al que se puede aplicar la revisión *-dies a quo-*, será, el siguiente a cumplirse un año desde su formalización, es decir el día 28 de junio de 2014.

Vista la Cláusula 7ª del PCJA rector de la contratación, en la que se especifica que: *"Respecto a la Revisión de Precios, se aplicará para el segundo año y prórrogas, en su caso, conforme al apartado 10 del Pliego de Condiciones Técnicas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del TRLCSP, por lo que el índice de revisión no podrá exceder el 85% de variación del IPC"* y la normativa aplicable, existe informe jurídico favorable a la revisión de precios emitido por la Secretaria del Organismo de fecha 27 de octubre de 2014.

Dada la dificultad técnica de efectuar el cálculo de la revisión en una misma certificación que comprende servicios anteriores y posteriores a la fecha en que se cumple el año de formalización, y dado que la variación resultante es mínima, en uso de la facultad de la Administración de interpretar los contratos, se considera oportuno su aplicación a partir de la certificación del mes siguiente al cumplimiento del año.

Asimismo, se ha emitido Informe de fecha 3 de octubre de 2014 por el Técnico Medio Deportivo, D. Víctor M. Bautista Salido, en su condición de Director del Servicio, en el que tras aplicar los índices correspondientes y resultando un coeficiente de revisión del 0,085 %, se obtiene un precio unitario por hora revisado de 9,33 € IVA excluido, 11,29 € (IVA incluido al 21%), válido para el periodo del 01/07/2014 al 30/06/2015. Dicha revisión conlleva un incremento del gasto por importe de 53,79 euros (IVA incluido al 21%), que corresponde:

- 14,63 € (IVA incluido al 21%) importe al que ascienden los atrasos correspondientes a la facturación del 01 de julio de 2014 al 30 de septiembre de 2014.
- 18,87 €, IVA incluido al 21%, importe al que asciende la diferencia, con el nuevo precio revisado, en las facturas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2014.
- Ejercicio 2015: 20,29 €, IVA incluido al 21%, importe al que asciende la diferencia, con el nuevo precio revisado, en las facturas del 1 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Según la Cláusula 10ª del PCJA, los pagos se realizarán contra facturas emitidas por el adjudicatario, conformadas por la Dirección Técnica en la forma dispuesta en el apartado 12 del PCT.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención (Sr. Villar - Concejál PSOE), ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a la 1ª revisión de precios, a aplicar al periodo comprendido del 01/07/2014 al 30/06/2015, a favor de PRO-ACTIVA SERVEIS AQUATICS, S.L. (CIF: B-62137252), contratista del contrato de servicios "Salvamento y Socorrismo en las Piscinas Municipales" (Expte. C/23-2013), conforme a la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas que rige el contrato, fijando como precio unitario por hora revisado IVA incluido de 11,29 (9,33 € +1,96 en concepto de IVA al 21%), lo que supone una diferencia de 0,01 € con respecto al periodo anterior.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

Dicha cantidad queda por tanto como precio unitario por hora consolidado para los siguientes periodos, sin perjuicio de las revisiones que en su momento procedan. No obstante se señala como precio máximo anual indicativo la cantidad de 50.180,94 € IVA incluido al 21% (41.471,85+8.709,09). Esta cantidad, representa el límite máximo del gasto que por razón del contrato podrá realizarse.

SEGUNDO.- La aprobación de la citada revisión conlleva la Autorización y Disposición del Gasto de **TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (33,50 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 3412.22779 (Contrato Salvamento y Socorrismo) del vigente Presupuesto del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig.

Dicho importe corresponde:

- 14,63 € (IVA incluido al 21%) importe al que ascienden los atrasos correspondientes a la facturación del 1 de julio de 2014 al 30 de septiembre de 2014, que deberá ser facturado de forma independiente, aplicándose el precio revisado a partir de la factura del mes de octubre de 2014.
- 18,87 € IVA incluido al 21%, importe al que asciende la diferencia, con el nuevo precio revisado, en las facturas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2014.

TERCERO.- Disponer el gasto de ejercicios futuros con cargo a la aplicación presupuestaria 3412.22779 (Contrato Salvamento y Socorrismo), subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2015 por importe de 20,29 €.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

5.- APROBACIÓN 1ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO ARBOLADO Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES" (EXP. 142/2014 (C/27-2013)).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

"Por Decreto nº 1.101 de fecha 28 de junio de 2013, la Alcaldía Presidencia por delegación del Consejo Rector efectuada en sesión de fecha 26 de junio, resolvió la adjudicación del contrato del servicio de "Mantenimiento Arbolado y Jardinería de las Instalaciones Deportivas Municipales" (Expte. C/27-2013), a favor de la mercantil **COMPañIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.** con CIF. B-96887864, por un período inicial de dos años de duración, prorrogable previo acuerdo expreso por dos años más.

La formalización del contrato se produjo en la misma fecha 28 de junio de 2013 constando acta de inicio del servicio con efectos del día 1 de julio de 2013.

El importe total de adjudicación asciende a 42.390,08 € IVA incluido (21.195,04 € anualmente, IVA incluido anual, desglosado de la siguiente manera:

Mantenimiento: 15.670,43 € (12.950,77 € + 2719,66 € IVA 21%)

Limpieza: 5.524,61 € (5.022,38 € + 502,23 € IVA 10%)

Prórrogas previstas: dos de carácter anual, previo acuerdo expreso.

La normativa aplicable al presente contrato es el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

Consta en el expediente informe jurídico sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 89.1, respecto a la ejecución del contrato al menos en un 20% y el transcurso de un año desde la formalización.

Dado que el periodo exento es el primer año, el día que marca el inicio del periodo al que se puede aplicar la revisión *-dies a quo-*, será, el siguiente a cumplirse un año desde su formalización, es decir el día 28 de junio de 2014.

Vista la Cláusula 7ª del PCJA rector de la contratación, en la que se especifica que: *"Respecto a la Revisión de Precios, se aplicará para el segundo año y prórrogas, en su caso, conforme al apartado 10 del Pliego de Condiciones Técnicas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del TRLCSP, por lo que el índice de revisión no podrá exceder el 85% de variación del IPC"* y la normativa aplicable, existe informe jurídico favorable a la revisión de precios emitido por la Secretaria del Organismo de fecha 27 de octubre de 2014.

Dada la dificultad técnica de efectuar el cálculo de la revisión en una misma certificación que comprende servicios anteriores y posteriores a la fecha en que se cumple el año de formalización, y dado que la variación resultante es mínima, en uso de la facultad de la Administración de interpretar los contratos, se considera oportuno su aplicación a partir de la certificación del mes siguiente al cumplimiento del año.

Asimismo, se ha emitido Informe de fecha 27 de octubre de 2014 por D. José J. Sirvent Segura, en su condición de Director del Servicio, en el que tras aplicar los índices correspondientes y resultando un coeficiente de revisión del 1,00085, se obtiene un precio anual revisado, válido para el periodo del 01/07/2014 al 30/06/2015, que asciende a 21.213,05 € IVA incluido al 21% y al 10% según desglose:

Concepto	Base imponible	Base imponible corregida	IVA	Total
Tareas jardinería.	12.950,77 €	12.961,78 €	21 %	15.683,75 €
Limpieza en jardinería.	5.022,37 €	5.026,64 €	10 %	5.529,30 €
				21.213,05 €

Dicha revisión conlleva un incremento del gasto por importe de **18,01 € (IVA incluido)**, que corresponde:

- **4,50 € IVA incluido** (2,75 € + 0,58 € IVA al 21% y 1,07 € + 0,10 € IVA al 10%) importe al que ascienden los atrasos correspondientes a la facturación del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014.
- **3,00 € IVA incluido** (1,83 € + 0,39 € IVA al 21% y 0,71 € + 0,07 € IVA al 10%) importe al que asciende la diferencia, con el nuevo precio revisado, en las facturas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2014.
- **Ejercicio 2015: 10,51 € (IVA incluido al 21% y al 10 % según desglose)** importe al que asciende la diferencia, con el nuevo precio revisado, en las facturas del 1 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Según la Cláusula 10ª del PCJA, los pagos se realizarán contra facturas emitidas por el adjudicatario, conformadas por la Dirección Técnica en la forma dispuesta en el apartado 12 del PCT.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención (Sr. Villar - Concejal PSOE), ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a la 1ª revisión de precios, a aplicar al periodo comprendido del 01/07/2014 al 30/06/2015, a favor de **COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.** con CIF. B-96887864, contratista del contrato del servicio de "Mantenimiento Arbolado y Jardinería de las Instalaciones Deportivas Municipales" (Expte. C/27-2013), conforme a la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas que rige el contrato, fijando el precio anual revisado en 21.213,05 € IVA incluido, según desglose:

Mantenimiento: 15.683,75 € IVA incluido al 21 %



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
C/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

Limpieza: 5.529,30 € IVA incluido al 10 %, lo que supone una diferencia de 18,01 € (IVA incluido) respecto a la anualidad anterior.

Dicha cantidad queda por tanto como precio anual consolidado para los siguientes periodos, sin perjuicio de las revisiones que en su momento procedan.

SEGUNDO.- La aprobación de la citada revisión conlleva la Autorización y Disposición del Gasto de **SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7,50 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 3423.22779 (Contrato Mantenimiento Arbolado y Jardinería) del vigente Presupuesto del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig.

Dicho importe corresponde:

- **4,50 € IVA incluido** (2,75 € + 0,58 € IVA al 21% y 1,07 € + 0,10 € IVA al 10%) importe al que ascienden los atrasos correspondientes a la facturación del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014 y que deberá ser facturado de forma independiente, aplicándose el precio revisado a partir de la factura de octubre de 2014.
- **3,00 € IVA incluido** (1,83 € + 0,39 € IVA al 21% y 0,71 € + 0,07 € IVA al 10%) importe al que asciende la diferencia, con el nuevo precio revisado, en las facturas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2014.

TERCERO.- Disponer el gasto de ejercicios futuros con cargo a la aplicación presupuestaria 3423.22779 (Contrato Mantenimiento Arbolado y Jardinería), subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2015 por importe de 10,51 €.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

6.- APROBACIÓN 2ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES" (EXP. 149/2014 (C/16-2012)).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

"Con fecha 18 de mayo de 2012, se resolvió la adjudicación del contrato administrativo del servicio municipal de "Limpieza de las Instalaciones Deportivas Municipales" (Expte. C/16-2012), a la mercantil "UTE Mantenimiento Instalaciones Deportivas Raspeig" (CIF: U-86459393) por un importe total de adjudicación de 252.563,10 € IVA excluido (126.281,55 €/año, IVA excluido), correspondientes a los dos años de duración inicial del contrato a computar desde el día 1 de junio de 2012, según Acta de inicio del servicio obrante en el expediente. Las prórrogas previstas son dos de carácter anual, previo acuerdo expreso.

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 9 de mayo de 2014 se aprobó la primera prórroga anual de dicho contrato, correspondiente al periodo del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015.

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de febrero de 2014 se aprobó la 1ª revisión anual de precios del citado contrato, estableciendo un precio anual revisado de 128.535,67 € IVA excluido (155.528,16 € IVA incluido al 21%), válido para el período del 01/06/2013 al 31/05/2014.

Que vista la Cláusula 8ª del PCJA, rector de la contratación, en la que se especifica que: "Respecto a la Revisión de Precios: se aplicará a partir de la 2ª anualidad de la prestación del servicio, en base a lo establecido en la cláusula 8 del PCT como única cláusula de revisión. La revisión no podrá superar el 85% de variación experimentada por el índice adoptado." y la normativa aplicable, existe informe jurídico favorable a la revisión de precios emitido por la Secretaria del Organismo de fecha 27 de octubre de 2014.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754 -
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de febrero de 2014 se aprobó la 1ª revisión anual de precios del citado contrato, estableciendo un precio anual revisado de 128.535,67 € IVA excluido (155.528,16 € IVA incluido al 21%). Todo ello constando en el expediente el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 89.1, respecto a la ejecución del contrato al menos en un 20% y el transcurso de un año desde la formalización. El periodo exento es el primer año, por lo que el día que debía marcar el inicio del periodo al que se puede aplicar la revisión *-dies a quo-*, era el siguiente a cumplirse un año desde su formalización, es decir el día 21 de mayo de 2013.

Según se recoge en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 91.3. *"Salvo lo previsto en el apartado anterior, el índice o fórmula de revisión aplicable al contrato será invariable durante la vigencia del mismo y determinará la revisión de precios en cada fecha respecto a la fecha de adjudicación del contrato, siempre que la adjudicación se produzca en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, o respecto a la fecha en que termine dicho plazo de tres meses si la adjudicación se produce con posterioridad."* La adjudicación del contrato en fecha 18 de mayo de 2012, se produjo dentro del plazo de tres meses a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 6.03.2012.

Por el Director del servicio, D. José J. Sirvent Segura, se ha emitido Informe de fecha 21/10/2014 sobre el cálculo de la 2ª revisión anual de precios en el que, tras aplicar la fórmula prevista en el Pliego y resultando un coeficiente de revisión del 1,0017, se obtiene un precio anual revisado de 126.496,23 € IVA excluido (153.060,44 € IVA incluido al 21%), válido para el periodo del 01/06/2014 al 31/05/2015. Dicha revisión conlleva una minoración del gasto por importe de 2.467,72 € IVA incluido al 21% (2.039,44 € IVA excluido).

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención (Sr. Villar - Concejál PSOE), ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a la 2ª revisión de precios, a aplicar al periodo comprendido del 01/06/2014 al 31/05/2015, a favor de "UTE Mantenimiento Instalaciones Deportivas Raspeig" (CIF: U-86459393), contratista del contrato de servicios "Limpieza de las Instalaciones Deportivas Municipales" (Expte. C/16-2012), conforme a la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas que rige el contrato, fijando el precio anual revisado en 126.496,23 € IVA excluido (153.060,44 € IVA incluido al 21%), válido para el periodo del 01/06/2014 al 31/05/2015. Dicha revisión conlleva una minoración del gasto por importe de 2.467,72 € IVA incluido al 21% (2.039,44 € IVA excluido).

Dicha cantidad queda por tanto como precio anual consolidado para los siguientes periodos, sin perjuicio de las revisiones que en su momento procedan.

SEGUNDO.- La aprobación de la citada revisión conlleva la aplicación del descuento correspondiente a la facturación de junio a septiembre de 2014, por un importe total de 822.56 € IVA incluido al 21 % que deberá ser descontado en la factura que se emita por los servicios prestados durante el mes de octubre de 2014, con indicación expresa del citado descuento aplicado. A partir de la factura de octubre de 2014 se aplicará el nuevo precio revisado.

TERCERO.- Aprobar la Anulación de la Autorización y Disposición del gasto en la aplicación presupuestaria 3420.22700 "Contrato de limpieza de Instalaciones Deportivas" para el ejercicio 2014 por importe de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (AD/ 1.233.86 €) y para el ejercicio 2015 por importe de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (AD/ 1.233.86 €), reponiendo estos créditos al disponible de la aplicación presupuestaria.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

7.- APROBACIÓN 2ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE “MANTENIMIENTO QUÍMICO-SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS” (EXP. 154/2014 (C/119-11)).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis,... Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

“Con fecha 28 de diciembre de 2011, se resolvió la adjudicación del contrato administrativo del servicio municipal de “Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas” (Expte. C/119-11), a la mercantil LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. (CIF A-03063963), por un importe total de 140.389,36 IVA excluido, correspondientes a los dos años de duración inicial del contrato (70.194,68 €/año, IVA excluido). El plazo de prestación inicial finalizó el 31/12/2013, según se desprende del contenido del acta de inicio del servicio, formalizada el 30/12/2011.

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 3 de diciembre de 2013 se aprobó la primera prórroga anual de dicho contrato, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Que vista la Cláusula 8ª del PCJA rector de la contratación, en la que se especifica que: “*Respecto a la revisión de precios, se aplicará a partir de la segunda anualidad de la prestación del servicio, en base a la fórmula polinómica establecida en la Cláusula 6.2 del PCT como única cláusula de revisión*” y la normativa aplicable, existe informe jurídico favorable a la revisión de precios emitido por la Secretaria del Organismo de fecha 27 de octubre del presente.

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 3 de diciembre de 2013 se aprobó la 1ª revisión anual de precios del citado contrato, estableciendo un precio anual revisado de 71.805,65 € IVA excluido, 86.884,84 € (IVA incluido al 21%), válido para el periodo del 01/01/2013 al 31/12/2013. Asimismo, por acuerdo del Consejo Rector de la misma fecha se aprobó la primera prórroga anual de dicho contrato, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, tomando como base dicho precio ya revisado, sin perjuicio de que proceda la revisión correspondiente de acuerdo con los pliegos.

Asimismo, se ha emitido, con fecha 21 de octubre de 2014, Informe por el Ingeniero Técnico Municipal D. José J. Sirvent Segura, en su condición de Director del Servicio, en el que tras aplicar los índices correspondientes y resultando un coeficiente de revisión del 1,0017, se obtiene un precio anual revisado de 70.314,01 € IVA excluido, 85.079,95 € (IVA incluido al 21%). Dicha revisión conlleva una minoración del gasto por importe de 1.804,89 € IVA incluido al 21% (1.491,64 € IVA excluido).

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención (Sr. Villar - Concejales PSOE), ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a la 2ª revisión de precios, a aplicar al periodo 01/01/2014 al 31/12/2014, a favor de LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. (CIF A-03063963), contratista del contrato de servicios “Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas” (Expte. C/119-11), conforme a la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas que rige el contrato, fijando el precio anual revisado en 70.314,01 € IVA excluido, 85.079,95 € (IVA incluido al 21%). Dicha revisión conlleva una minoración del gasto por importe de 1.804,89 € (1.491,64 € IVA excluido al 21%).

Dicha cantidad queda por tanto como precio anual consolidado para los siguientes periodos, sin perjuicio de las revisiones que en su momento procedan.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

SEGUNDO.- La aprobación de la citada revisión conlleva la devolución de los importes pagados por encima del importe revisado en las facturas correspondiente de enero a septiembre de 2014, por un importe total de 1.353,69 € IVA incluido al 21 % que deberá ser descontado en la factura que se emita por los servicios prestados durante el mes de octubre de 2014, con indicación expresa del citado descuento aplicado. A partir de la factura de octubre de 2014 se aplicará el nuevo precio revisado.

TERCERO.- Aprobar la Anulación de la Autorización y Disposición del gasto en la aplicación presupuestaria 3420.21201 "Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico" para el ejercicio 2014 por importe de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (AD/1.654,48 €) y para el ejercicio 2015 por importe de CIENTO CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO (AD/150,41€), reponiendo estos créditos al disponible de la aplicación presupuestaria.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

8.- 2ª PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE "MANTENIMIENTO QUÍMICO-SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS" (EXP. 155/2014 (C/119-11)).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

"El Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes en sesión celebrada el 04 de octubre de 2011 aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento de concurso abierto, del Servicio de **"MANTENIMIENTO QUÍMICO-SANITARIO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS"**.

La adjudicación se resolvió en fecha 28 de diciembre de 2011, a favor de **LABORATORIOS LOKÍMICA S.A. (A-03063963)**, de conformidad con los términos de su oferta por un importe total de 140.389,36 IVA excluido, correspondientes a los dos años de duración inicial del contrato (70.194,68 €/año, IVA excluido).

La cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas tras establecer la duración inicial del contrato en 2 años, contempla la posibilidad de efectuar hasta un máximo de dos prórrogas anuales, previo acuerdo expreso. Según acta de inicio del servicio el contrato se inició en fecha 1 de enero de 2012, por lo que finalizó el período inicial el 31/12/2013.

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 3 de diciembre de 2013 se aprobó la 1ª revisión anual de precios del citado contrato, estableciendo un precio anual revisado de 71.805,65€ IVA excluido, 86.884,84 € (IVA incluido al 21%), válido para el período del 01/01/2013 al 31/12/2013.

Asímismo, por acuerdo del Consejo Rector de fecha 3 de diciembre de 2013 se aprobó la primera prórroga anual de dicho contrato, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Por parte de la empresa **LABORATORIOS LOKÍMICA S.A.** se presentó escrito en fecha 15 de octubre de 2014 (R.E. 2014002758) solicitando sea concedida la segunda prórroga del citado contrato. El Ingeniero Técnico Municipal, en fecha 22 de octubre de 2014 emite informe favorable para que se proceda a la aprobación de la segunda prórroga del contrato.

Que se unen al expediente:

- Informe favorable del Ingeniero Técnico Municipal, José J. Sirvent Segura, de fecha 22 de octubre de 2014.
- Informe Jurídico emitido por la Secretaria del OAL PMD, de fecha 27 de octubre de 2014.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

M:\2014\50-OAL DEPORTES\ACTAS CONSEJO RECTOR\Acta-CR-5-07-11-2014.doc

Informe de Fiscalización Previa emitido por la Intervención, de fecha 27 de octubre de 2014.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones (Sr. Villar - Concejal PSOE- y Sr. Martínez- Concejal EU-), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga anual del contrato administrativo del servicio municipal de "Mantenimiento Químico-Sanitario y Control Microbiológico de las Instalaciones Deportivas" - Expte. 155/2014 (C/119-11) - correspondiente al periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con el precio anual revisado de 70.314,01 €, IVA excluido (85.079,95 €, IVA incluido al 21%), sin perjuicio de las revisiones que en su momento procedan.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Javier Martínez Serra (EU), pregunta cuando se pondrá en funcionamiento el velódromo. Contestándole el Concejal Delegado, D. José Rafael Pascual Llopis que se firmó el Acta de Recepción el pasado 27 de octubre y que se espera que un mes empiece a funcionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº.

La Presidenta,

Luisa Pastor Lillo

La Secretaria,

Yolanda Delegido Carrión